

Discrepancias en el razonamiento de padres y adolescentes sobre el uso de las drogas

Santiago Palacios Navarro^{1*} y M^a Blanca Palacios Navarro²

¹Escuela de Magisterio de Bilbao. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad del País Vasco (UPV / EHU)

²Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Universidad Pública de Navarra. (UPNA / NUP)

Resumen: En este artículo se pretende analizar los conflictos entre padres y adolescentes a través de las discrepancias y semejanzas en el juicio y razonamiento sobre el consumo de diferentes drogas. Con este fin en la segunda parte se presentan los resultados de la investigación realizada mientras que en la primera parte se pretende explicar los elementos básicos del modelo de dominios sociales que sirve de andamiaje teórico de esta investigación. Los resultados corroboran estudios previos (Smetana, 2000; Goñi, 2000b) en los que se apreciaba la baja frecuencia del conflicto paterno filial provocado por asuntos relacionados con las drogas y su uso. Sin embargo, el conflicto es posible y real puesto que estos datos revelan diferencias significativas entre los juicios que realizan padres e hijos del uso de las drogas y las justificaciones a las que recurren para apoyar sus juicios.

Palabras clave: Conflictos familiares; padres; adolescentes; modelo de dominios sociales; juicio sociomoral, uso de drogas.

Title: Reasoning discrepancies between fathers and adolescents about use of drugs.

Abstract: The aim of this article is to analyse conflicts between parents and adolescents by means of the study of discrepancies and similarities in the judgement and reasoning on the use of different drugs. While in the first part we try to explain the social domain theory, that is the methodology underlying our investigation, in the second part of the article the results are showed. The results confirm several previous studies (Smetana, 2000; Goñi, 2000b) pointing out the low frequency of conflicts between parents and adolescent due to discrepancies in matters regarding the use of drugs. However, conflict is possible and actual because results show significant differences between parents and adolescent when they make judgements and reasoning on drugs and their use.

Key words: Family conflicts; parents; adolescents; social domain theory; use of drugs.

Introducción

El papel de la psicología en torno a las drogas se ha visto reflejado preferentemente en el área preventiva y una de sus funciones ha sido y sigue siendo aportar su conocimiento del desarrollo evolutivo con el fin de adecuar programas de intervención a los destinatarios. Se asume que la adolescencia es la edad crítica, que no única, para el inicio en el consumo de drogas, y que el papel de la familia y el grupo de iguales junto con las relaciones que establezca, entre otras, con las drogas (Martín, 2000) son variables relevantes de su desarrollo evolutivo.

En efecto, no faltan trabajos de investigación que han abordado de distintas formas la relación entre distintos aspectos de las relaciones familiares y el uso de drogas. Una de estas líneas de investigación es la desarrollada por la psicología (cognitiva) que se ocupa del desarrollo sociomoral. Sin embargo, dentro de esta perspectiva cognitiva y evolutiva no existe una aproximación única a esta cuestión. Los teóricos de la socialización contemplan el desarrollo como la internalización sociomoral fruto de la influencia paterna en los niños a través de las prácticas parentales, las estrategias de disciplina o los estilos parentales; los teóricos evolutivos estructurales han propuesto generalmente que la naturaleza jerárquica de las relaciones entre padres e hijos constriñe el desarrollo moral de los niños (Smetana, 1999).

La teoría de los dominios sociales (Turiel, 1984; Smetana, 1982; Nucci, 1996; Tisak, 1995; Goñi, 2000a), aunque comparte los principios básicos de las teorías evolutivo estructurales,

* Dirección para correspondencia: Santiago Palacios Navarro. Escuela de Magisterio de Bilbao. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad del País Vasco (UPV / EHU). Ramón y Cajal, 72. 48012 Bilbao (España).
E-mail: peppanas@vc.ehu.es

permite no sólo recuperar el papel de los padres sino darle un significado distinto y más adecuado dentro de las interacciones paterno filiales.

De acuerdo con la teoría de los dominios sociales, el mundo social no es unitario. Las personas tenemos interacciones sociales cualitativamente diferentes lo que conduce a la construcción de diferentes tipos de sistemas de conocimiento social (moral, socioconvencional y personal). Por tanto, las acciones y el pensamiento sobre el mundo social se caracterizarían por la heterogeneidad y por la coexistencia de las diferentes metas, motivaciones y orientaciones sociomorales ligadas a esos dominios de conocimiento.

A partir de estas ideas se han investigado un número considerable de asuntos y recientemente también ha sido aplicada a la interpretación de las discrepancias entre padres e hijos. Así, se mantiene que el incremento de los conflictos paterno-filiales durante la adolescencia se deriva, en buena medida, de que los adolescentes y padres entienden de distinta manera las reglas y las expectativas familiares e incluso el sistema social familiar. En concreto, se señala que la demanda adolescente de más autonomía se topa frecuentemente con la convicción de los padres de que tienen el deber de exigir respeto a ciertas normas básicas para el correcto funcionamiento de la familia (Goñi, 2000b).

Varios estudios (Smetana, 2000) sobre las respuestas de adultos y de niños frente a las transgresiones avalan la idea de que los padres responden de manera diferente a las transgresiones en diferentes dominios y que las medidas de disciplina que los padres eligen dependen de la naturaleza de la transgresión. Por tanto, mientras que algunas investigaciones (Furhman y Holmbeck, 1995) relacionan los conflictos familiares con el grado de autonomía emocional de los adolescentes con sus padres y del ajuste de los adolescentes, otras (Smetana, 1988) los relacionan con la percepción de la autoridad paterna de los asuntos morales, convencionales y personales.

Recientes trabajos (Goñi, 2000b; Motrico, Fuentes y Bersabé, 2001) buscan conocer cuántas

son las materias objeto de las discusiones familiares. Los resultados señalan en primer lugar que las discusiones familiares se centran mayoritariamente en torno a asuntos menores de la vida cotidiana (los horarios, las tareas domésticas, los deberes escolares) y, que la frecuencia de estos conflictos familiares es baja. En segundo lugar, los padres y los hijos coinciden en la identificación de los asuntos que generan conflicto. Sin embargo, llama la atención la ausencia de un asunto socialmente tan controvertido como el consumo de drogas entre las materias objeto de discusión familiar.

Como señala Goñi (2000b), esta ausencia puede deberse a la afinidad en la forma de abordar este asunto pero como el propio autor reconoce quizás se habla menos de este tema porque "la convivencia en el hogar genera por sí misma una importante temática de discusión relativa a su propio funcionamiento, es decir, cuestiones de índole socio-organizativas. La problemática de más entidad sociomoral no surge por sí misma con tanta espontaneidad". Otras posibilidades son: a) que las discrepancias en este asunto se consideren irreconciliables de tal manera que se evite su discusión; b) que la complejidad que encierra su razonamiento, esto es la necesidad de manejar informaciones procedentes de diferentes dominios, haga difícil afrontarlo; c) el miedo, la preocupación y la falta de información o la desinformación pueden hacer desestimar su discusión...

Sin embargo, el consumo de drogas es hoy más que nunca fuente de controversia social en la que se enfrentan posturas muy diferentes, que van desde quienes defienden la legalización absoluta (Saaz, 1993; Escotado, 1994) hasta quienes defienden a ultranza la actual situación legal caracterizada por la prohibición y penalización (Zaragoza, 1991). Por esta razón, el hecho de no discutir sobre este asunto quizás sea reflejo no tan solo de la coincidencia en el juicio sino más bien de la coincidencia en la delimitación de la jurisdicción de cada uno sobre el mismo. Así, los adolescentes otorgarían autoridad a los padres para regular este asunto en el hogar mientras que los padres delegarían esa misma autoridad en los hijos cuando estos es-

tán fuera del hogar. Y sólo cuando el ejercicio de esa autoridad rompe este pacto implícito emergerían con fuerza las discrepancias entre los padres e hijos sobre este asunto.

En cualquier caso, a partir de la descripción general sobre las discusiones familiares que ofrecen estas investigaciones puede ser relevante recabar más información acerca de los factores racionales que pueden contribuir a explicar cómo los adolescentes y sus padres discrepan a la hora de razonar sobre un asunto complejo y, por otro lado, tan cotidiano como el consumo de drogas. En este sentido conviene recordar que, nos hallamos entre los países en que se da mayor consumo de cannabis: el 22% de los adultos y el 32% de adultos jóvenes lo han consumido alguna vez (Becoña, 2000).

No son muchas las investigaciones que se han ocupado del juicio y razonamiento sobre el consumo de drogas desde esta perspectiva del desarrollo sociomoral y además las que lo hacen (Primavera y Pascal, 1986; Nucci, Guerra y Lee, 1991; Killen, Leviton y Cahill, 1991) se centran principalmente en describir las diferencias entre consumidores y no consumidores. En cualquier caso, las conclusiones de estos estudios subrayan que el uso de drogas afecta a un número importante de aspectos sociales, morales y personales tales como las decisiones acerca del daño a uno mismo y a los demás, las leyes societales, las regulaciones y la toma personal de decisiones (Berkowitz, Guerra y Nucci, 1991). Muchos de estos aspectos se prestan para el estudio desde esta perspectiva cognitivo-social desarrollada principalmente durante la década de los 90.

Así, la teoría de los dominios sociales reclama la consideración de los aspectos no morales implicados en el razonamiento sobre el consumo de drogas si se quiere dar cuenta de la conceptualización sociomoral de los adolescentes. En este sentido el consumo de drogas es considerado por los adolescentes como un asunto prudencial que atañe tanto a la esfera de libre decisión como a la del juicio sobre el riesgo y los daños que entraña.

Los resultados previos a la investigación que se presenta en este artículo (Palacios, 2001)

muestran que los hijos adolescentes evalúan el uso de drogas como un asunto con implicaciones morales y personales y en menor medida convencionales: el uso de drogas aparece como un asunto complejo donde se mezclan razones morales, socioconvencionales y personales. Por otro lado, consistentemente se consideran de manera diferente las drogas 'duras' de las 'blandas' y para estas últimas se adoptan formas de razonamiento similares al alcohol o el tabaco.

Así mismo, la mayoría de los adolescentes considera que las drogas producen algún tipo de daño aunque esta valoración dista considerablemente de la de los padres en el caso de la marihuana y, en menor medida, de la cocaína. Este resultado coincide con la afirmación de que los adolescentes contemplan el uso de drogas como un asunto que afecta exclusivamente a uno mismo (positiva o negativamente) y, por tanto, es una cuestión de elección personal.

Como predecía el modelo, el uso de las drogas más 'duras', 'peligrosas', más reprimidas y prevenidas, como la anfetamina y la cocaína, se consideran como una trasgresión moral mientras que el uso de drogas 'blandas', legales o no, como el alcohol, el tabaco y la marihuana, recae en una decisión personal. Así, estas tres drogas concitan el menor número de razonamientos similares lo que coincide con la observación hecha por otros investigadores (Kail, 1985; Killen *et al.*, 1991) de la existencia de un gran desacuerdo social respecto al estatus legal y médico que estas sustancias deberían tener.

En definitiva, estos primeros resultados son consistentes con los que describen los conflictos entre padres e hijos como un exponente de un razonamiento sociomoral dispar que exige el reconocimiento de la ampliación del campo de lo personal en la adolescencia así como la necesidad de que tanto los padres como los hijos adolescentes se esfuercen en coordinar lo personal, privado y prudencial con otras consideraciones sociomorales (Goñi, 1994).

Como continuación de este trabajo se presenta la siguiente investigación con la que se quiere profundizar en el conocimiento sobre las discrepancias entre padres e hijos en el juicio con relación al consumo de drogas a partir

de la teoría de los dominios sociales evaluando el razonamiento de los siguientes aspectos: el efecto de los hallazgos científicos y del status legal; la jurisdicción para prohibir o permitir su uso.

Método

Una cuestión que se pretende abordar en esta investigación es sí en las evaluaciones de los padres sobre el uso de drogas prevalece la percepción del daño asociado a este uso mientras que para los adolescentes son más relevantes otros factores como el status legal de las sustancias o el contexto social donde transcurre el consumo. De manera concreta nos planteamos aclarar la validez de las siguientes cuestiones:

- El juicio y el razonamiento de padres e hijos sobre el consumo de drogas no son iguales; se espera que existan diferencias significativas en ambos aspectos.
- La valoración de las consecuencias negativas de las drogas aparece relacionado con el juicio de forma significativamente diferente en los padres y los hijos.
- Tanto padres como hijos realizan un juicio más positivo del uso de drogas después de atender a hallazgos de investigaciones científicas relacionadas con los efectos positivos del consumo de drogas como por ejemplo la marihuana.
- La legalidad del uso de drogas supone un factor más determinante en los cambios de juicio en los adolescentes y no tanto en el caso de los padres.
- Con relación al contexto donde se lleva a efecto el consumo, los hijos adolescentes otorgan legitimidad a sus padres para regular este asunto en el hogar pero no fuera del mismo mientras que los padres consideran que tienen esa legitimidad tanto dentro como fuera.

Muestra

En orden a examinar estos aspectos, se ha explorado la forma de pensar de un total de 181 sujetos, adolescentes y jóvenes de distintas

edades (desde los 13 a los 25 años), y sus respectivos padres (desde los 40 a los 53 años). Por sexo la muestra se compone de 61 hombres y 120 mujeres. Entre los jóvenes y adolescentes, el 56,1% cursa estudios universitarios, el 24,2% bachillerato o módulo profesional y el resto (19,7%) educación secundaria obligatoria mientras que los padres se distribuyen por nivel de estudios de la siguiente manera: 17% universitarios, 53,4% primarios y 29,3% bachilleratos o formación profesional. La recogida de datos tuvo lugar durante el curso 1999/2000.

Procedimiento

Se realizó una entrevista con cuestiones directas sobre la jurisdicción legal, las prohibiciones paternas y las consecuencias directas del consumo de drogas. Estas cuestiones están basadas en investigaciones anteriores diseñadas para explorar el conocimiento social (Smetana, 1982; Turiel, 1984; Killen *et al.*, 1991; Palacios, 2000).

La entrevista constaba de 15 cuestiones agrupadas según cinco condiciones. La primera, llamada *evaluación general*, incluye tres cuestiones acerca del uso en general de drogas (por ejemplo: ¿Está bien o no usar drogas ilegales? ¿Por qué?). La segunda condición (*hallazgos científicos*) recoge cuestiones diseñadas para buscar entender cómo valoran los sujetos las consecuencias de uso de las drogas cuando se presentan junto a los efectos positivos y negativos señalados en hallazgos científicos. La tercera de las condiciones (*jurisdicción legal*) con dos cuestiones acerca del papel que desempeña el estatus legal de las drogas en su evaluación. La cuarta de las condiciones (*prohibición por las autoridades*) hace referencia a cuatro cuestiones que indagan en qué medida la autoridad de los padres, el gobierno y la religión pueden prohibir el uso de drogas.

Las respuestas de los sujetos fueron analizadas siguiendo el sistema de codificación habitualmente utilizado (Smetana, 1982; Killen *et al.*, 1991; Palacios, 2000). Se han recogido dos aspectos de las respuestas de los sujetos. Por un lado, las respuestas afirmativas y negativas;

y, por otro lado, las razones que dan para mantener ese juicio. Las categorías para codificar estas razones fueron tres: a) moral (como preocupación por el bienestar de los demás); b) socioconvencional (como jurisdicción de la autoridad y las leyes societales); c) personal-psicológica (elección personal). El 90% de la muestra quedó adscrita a una única de estas categorías mientras que el 10% restante, al haber dado más de un argumento quedaron adscritos a otras tres nuevas categorías y d) moral-convencional, e) moral-personal, f) personal-convencional. En cualquier caso y con el fin de ofrecer una lectura más sencilla de la implicación de cada uno de estos dominios de conocimiento y de maximizar la validez de los análisis estadísticos aplicados a estas categorías, se ha prescindido de estas tres últimas categorías.

Resultados

En primer lugar se presentan los resultados obtenidos en la evaluación general, seguidos de las apreciaciones sobre las consecuencias negativas y positivas del uso. Finalmente se abordan los resultados relacionados con el estatus legal de las drogas y la legitimidad para prohibirlas.

Evaluación general

En la primera de las cuestiones se sostenía que padres e hijos mantienen un juicio significativamente distinto sobre si es correcto o no usar drogas ilegales. Como se muestra en la Tabla 1 las diferencias encontradas avalan dicha afirmación.

Este resultado aporta claridad a la cuestión de por qué no se discute sobre este asunto. A pesar de las diferencias significativas que vienen a señalar que efectivamente el juicio sobre el consumo de drogas es percibido de forma diferente por los padres y los hijos, no es menos cierto que la postura mayoritaria ante esta cuestión es común en ambos grupos. Esto es, padres e hijos comparten (90,6% y 70,9% respectivamente) el rechazo al uso de drogas ilegales por lo que es lógico que no sea materia de discusión. Además también un 10% de padres e hijos coinciden al mantener una postura favorable al consumo. Sin embargo, en un 20% de los casos de la muestra podría surgir cómo un asunto significativamente polémico.

Con el fin de conocer el contenido argumentativo que en estos casos puede guiar la polémica se han estudiado las justificaciones que ofrecen padres e hijos para respaldar sus juicios, obteniéndose los resultados que se muestran en la Tabla 2.

Tabla 1: Diferencias entre padres e hijos en la evaluación general de las drogas.

¿Está bien el uso de drogas... Ilegales*?	Hijos	Padres	Total	p	χ^2
Si	29,1	9,4	21,8	0,002	9,159
No	70,9	90,6	78,2		

* Porcentajes

Tabla 2: Tipo de justificaciones para aprobar y rechazar el uso de drogas ilegales

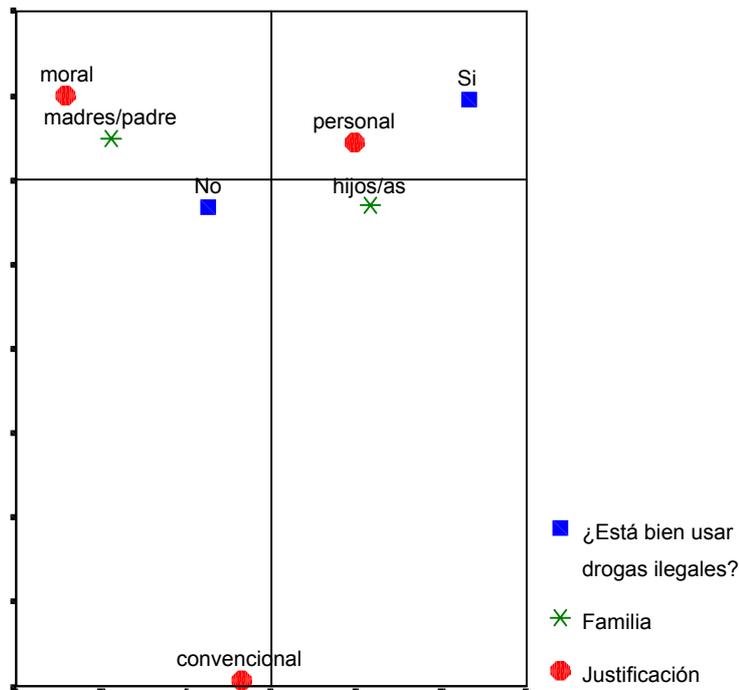
Justificación	¿Está bien usar drogas ilegales?*						Total
	Si			No			
	hijos	padres	Total	hijos	padres	Total	
Moral	9,4	14,3	10,3	18,2	44,4	30,0	25,2
convencional	3,1	14,3	5,1	13,6	7,4	10,8	9,4
Personal	87,5	71,4	84,6	68,2	48,1	59,2	65,4
	$(\chi^2=1,705; p:0,426)$			$(\chi^2=9,907; p:0,007)$			$(\chi^2=8,491; p:0,014)$

* Porcentajes

Principalmente aparecen dos tipos de justificaciones, las morales y las personales, y dos tendencias claras. En primer lugar, quien considera correcto el uso de drogas ilegales se apoya básicamente en razones de índole personal (84,6%). En segundo lugar, quien considera incorrecto este consumo, además de utilizar justificaciones personales (59,2%), se apoya en ra-

zones de tipo moral (30%). Este patrón se ha encontrado prácticamente en todos los razonamientos utilizados para justificar o no el uso de drogas. Además, se constata un escaso número de respuestas de índole convencional y, por tanto, la escasa relevancia de este tipo de razonamientos a la hora de justificar el juicio (Figura 1).

Figura 1: Análisis de correspondencias



Para hacer estos resultados un poco más concretos, en el Gráfico 1 se representan los juicios y las justificaciones de adolescentes y padres habiendo utilizado la técnica estadística de análisis de correspondencias múltiples. En el gráfico la distancia geométrica entre los puntos que representan a los grupos de padres e hijos y los puntos que representan un determinado juicio o justificación describe en qué medida están asociadas estas formas de enjuiciar y razonar con cada uno de los grupos.

Con relación a los padres e hijos aparecen diferencias significativas muy interesantes. Evidentemente son extremas entre los hijos favorables al uso y los padres contrarios al mismo pero no en el caso contrario, esto es, entre hijos contrarios al uso y padres favorables. Aún más importante es comprobar que también emergen las diferencias entre las justificaciones que los padres y los hijos hacen para oponerse al consumo. Así, los padres (44,4%) se apoyan en razonamientos de índole moral con más frecuen-

cia que los hijos (18,2%) y los razonamientos de índole personal aunque ampliamente usados por ambos grupos, son recurrentes (68,2%) en el grupo de adolescentes.

En definitiva, se ha comprobado que las diferencias entre padres e hijos afectan tanto al juicio como a las justificaciones y, por tanto, pueden ser la causa de las discusiones familiares y que incluso estas discusiones son posibles aunque los padres y los hijos compartan un juicio común favorable o desfavorable al consumo de drogas.

Consecuencias negativas del uso de drogas

Para evaluar este asunto, fueron planteadas dos cuestiones claramente diferenciadas; en la primera se pedía una valoración de las consecuencias negativas y en la segunda un juicio sobre su uso a pesar de las consecuencias negativas. Como primer dato reseñable se puede señalar que sólo fueron 3 los sujetos que consideraron que las drogas no tienen consecuencias negativas, si bien es cierto que en los tres casos se trata de adolescentes. Por esta razón hemos

eliminado esta categoría de los siguientes análisis estadísticos (ver Tabla 3).

Las diferencias que aparecen cuando los hijos y padres juzgan sí, a pesar de las consecuencias negativas, es correcto su consumo no alcanzan completamente la significatividad aunque se acercan mucho (Tabla 3).

Estos resultados apoyan la hipótesis general en la que se señala que no es, a pesar de que muchas veces se ha afirmado lo contrario, el juicio sobre el daño o las consecuencias negativas el elemento central de las discrepancias entre padres e hijos y, por tanto, puede que tampoco sea el principal determinante de una postura favorable a su uso o no.

No obstante, para matizar esta afirmación se puede señalar que, como era predecible, aparece una alta correlación ($\chi^2=59,976$; $p<.000$) entre el juicio sobre la corrección del uso de drogas ilegales y de drogas con consecuencias negativas (Tabla 4). Esto es, más del 80% de los sujetos mantiene una única postura favorable o contraria al consumo de drogas independientemente de la condición legal y/o las consecuencias de las mismas.

Tabla 3: Valoración y juicio de las consecuencias negativas de las drogas y su uso

¿Está bien el uso de drogas... ilegales que tienen efectos físicos positivos*?	Hijos	Padres	Total	p	χ^2
Si	18,2	8,1	15,3	0,053	3,902
No	81,8	91,9	84,7		

* Porcentajes

Tabla 4: Relación entre el juicio sobre el uso de drogas ilegales y con consecuencias negativas

¿Está bien usar drogas*... con consecuencias negativas?	ilegales?		
	Si	No	Total
Si	81,5	18,5	15,3
No	12,8	87,2	84,7
Total	23,4	76,6	100,0

* Porcentajes

En cualquier caso, el número de sujetos que aprueban el consumo de drogas con consecuencias negativas desciende considerablemente (del 23,4% al 15,3%) respecto a los que aprueban el de sustancias ilegales. Significativamente es en el grupo de los hijos adolescen-

tes donde se produce un mayor descenso (de 31% al 19,5%) mientras que apenas se da entre los padres (del 9,7% al 8,1%). Ante estos resultados se puede señalar que la toma de conciencia de las consecuencias negativas tiene probablemente un efecto mayor que la prohibición

de cara a provocar un juicio de rechazo al consumo de drogas.

Hallazgos científicos

Las respuestas a las cuatro cuestiones planteadas (Tabla 5) siguen en líneas generales la lógica ya apuntada anteriormente confirmando que la presencia de efectos positivos supone que más sujetos valoren correcto su uso aunque sean sustancias ilegales (63,1% cuando tienen efectos físicos positivos y 56,5% cuando son psicológicos) y, viceversa, la presencia de

efectos negativos conlleva un mayor rechazo a su consumo (82,7% y 84,4% respectivamente) aunque sean sustancias legales.

Nuevamente las respuestas de los sujetos indican que los sujetos se guían principalmente por la consideración sobre las consecuencias y no tanto por su status legal. Esto es, en el juicio sobre el uso de drogas la condición legal de la sustancia está supeditada a la valoración que se hace de las consecuencias que se derivan de su consumo. Hay que subrayar que no existen diferencias significativas entre padres e hijos en esta forma de valorar estas cuestiones.

Tabla 5: Valoración del uso de drogas atendiendo a los hallazgos científicos.

¿Está bien el uso de drogas...* ilegales que tienen efectos físicos positivos?		Hijos	Padres	Total	p	χ^2
	Si	66,1	57,8	63,1	0,174	1,209
	No	33,9	42,2	36,9		
legales que tienen efectos físicos negativos?						
	Si	19,1	14,1	17,3	0,260	0,738
	No	80,9	85,9	82,7		
ilegales que tienen efectos psicológicos positivos?						
	Si	60,5	49,2	56,5	0,098	2,116
	No	39,5	50,8	43,5		
legales que tienen efectos psicológicos negativos?						
	Si	17,5	12,3	15,6	0,240	0,860
	No	82,5	87,7	84,4		

* Porcentajes

Donde aparecen importantes diferencias significativas (χ^2 : 6,262; p :0,044) es en la forma de justificación de su postura (Tabla 6). Mientras que los que consideran correcto usar las drogas que tienen efectos positivos se apoyan básicamente en justificaciones de índole personal, quienes muestran su rechazo acuden con mayor frecuencia a razonamientos de índole moral.

Por otro lado, las diferencias entre padres e hijos con relación a la forma de justificar su

postura son significativas sólo entre los que se muestran favorables. Los padres independientemente de la postura que toman recurren con más frecuencia a los razonamientos de índole moral mientras que los hijos mencionan principalmente los personales cuando están a favor del uso de drogas ilegales con efectos positivos. En cambio, cuando los hijos se posicionan en contra de este consumo coinciden en mayor medida con los padres al aportar también razones de índole moral y convencional.

Tabla 6: Forma de justificar o rechazar el uso de drogas con efectos positivos

Justificación	¿Está bien el uso de drogas ilegales que tienen efectos físicos positivos?*						Total
	Sí			No			
	hijos	padres	Total	hijos	padres	Total	
Moral	9,7	37,8	20,2	24,3	47,8	33,3	25,2
convencional	6,5	8,1	7,1	16,2	8,7	13,3	9,4
personal	83,9	54,1	72,7	59,5	43,5	53,3	65,4
	$(\chi^2=12,018; p:0,002)$			$(\chi^2=3,631; p:0,163)$			$(\chi^2=6,262; p:0,044)$

* Porcentajes

El patrón inverso sucede con las cuestiones que plantean el uso de drogas con consecuencias negativas. Como se ha señalado, no existen diferencias entre padres e hijos respecto al juicio pero las justificaciones de unos y otros difieren ostensiblemente. En este caso, las discrepancias no afectan tanto cuando se justifica una postura favorable sino a la hora de justificar su rechazo. Así, los padres se sustentan principalmente en razones morales y los hijos en razones personales.

Jurisdicción legal

Las dos cuestiones planteadas investigan en qué medida el status legal o no de las sustancias constituye un criterio importante a la hora de juzgar su uso como correcto o no (Tabla 7). En primer lugar hay que señalar que padres e hijos

discrepan significativamente sobre la valoración que hacen de las drogas cuando lo relevante es su status legal. Mientras que los hijos aprueban su consumo sean legales o ilegales, los padres mantienen su rechazo al uso de drogas sea aquí (ilegales) o en otro lugar donde sean legales. Por otro lado, ni padres ni hijos cambian significativamente su juicio en función de la condición legal o no de las sustancias.

Con relación a las justificaciones que se dan para mantener estas posiciones (Tabla 8) nuevamente aparecen importantes diferencias ($\chi^2=7,349; p:0,025$) entre los hijos y los padres y se centran en este caso en la justificación favorable al uso ($\chi^2=11,641; p:0,002$). Otra vez, los padres e hijos difieren en la cantidad de razonamientos morales y personales destacando los razonamientos personales como la justificación fundamental de los hijos adolescentes que juzgan correcto el uso de drogas.

Tabla 7: Valoración del uso de drogas atendiendo al contexto legal

¿Está bien el uso de drogas...* en un lugar en el que sea legal?	Hijos	Padres	Total	p	χ^2
Sí	70,4	45,3	61,5	0,001	10,955
No	29,6	54,7	38,5		
aquí (ilegales)?				0,010	6,128
Sí	66,7	47,6	59,9		
No	33,3	52,4	40,1		

* Porcentajes

Tabla 8: Forma de justificar o rechazar el uso de drogas con efectos positivos

Justificación	¿Está bien el uso de drogas en un lugar en el que sea legal?*						Total
	Sí			No			
	hijos	padres	Total	hijos	padres	Total	
moral	11,1	34,5	17,8	35,9	45,2	30,4	24,5
convencional	9,7	6,9	8,9	11,1	9,7	10,3	9,4
personal	79,2	58,6	73,3	63,0	45,2	53,4	66
	$(\chi^2=7,713; p:0,021)$			$(\chi^2=2,359; p:0,307)$			$(\chi^2=7,349; p:0,025)$

* Porcentajes

Analizando este resultado se puede decir que los sujetos que consideran correcto su uso cuando es legal mantienen una argumentación en base a razones personales mientras que quienes rechazan ese uso se basan en razones morales. Una lectura alternativa o quizás complementaria señalaría que quienes mantienen una orientación personal parecen presentar una mayor 'vulnerabilidad', o tienen más en cuenta los aspectos contextuales ligados al status legal de las sustancias.

Legitimidad para prohibir

En dos de las cuatro cuestiones planteadas con relación a la legitimidad para prohibir el uso de las drogas han aparecido diferencias significativas entre los padres y los hijos adolescentes (Tabla 9). Un significado especial obtiene el hecho de que padres e hijos (85,9% y 79,1% respectivamente) coincidan en reconocer la legitimidad que tienen los padres para regular el consumo dentro del hogar. Igualmente ilustrativo es que un número considerable de los hijos retire esa legitimidad cuando se trata de regular el consumo fuera del hogar. Estos resultados son completamente concordantes con las investigaciones previas hechas por Smetana (1988, 1995).

Otro resultado de importancia es que mientras los hijos no conceden legitimidad a los gobiernos para regular esta conducta, los padres sí que reconocen la autoridad gubernativa. Una situación similar sucede con la legitimidad de la iglesia para prohibir las drogas si bien en este caso las diferencias estadísticas no alcanzan a ser significativas.

En resumen, los resultados obtenidos con relación a la legitimidad para prohibir señalan que los padres son quienes mayor autoridad obtienen para prohibir las drogas tanto en el hogar (81,6%) como fuera (67,6%). En segundo lugar es el gobierno a quien se reconoce autoridad para prohibirlas (48,6%). Respecto a la religión, por el contrario, sólo el 32,2% de los sujetos le conceden autoridad.

Con relación a los razonamientos que se aportan para legitimar o deslegitimar al gobierno no aparecen diferencias entre los padres e hijos (Tabla 10). En cualquier caso, los padres que consideran legítima la prohibición gubernamental se basan principalmente en justificaciones morales (51%) mientras que los hijos mantienen razonamientos de tipo personal (54,1%).

Por tanto, lo más reseñable en esta cuestión es que quienes niegan esa legitimidad al gobierno lo hace apoyándose básicamente en razones personales (82,7%) mientras que quienes apoyan esa legitimidad recurren tanto a razonamientos morales (39,5%) como personales (47,4%) independientemente de su condición de padre o hijo.

Conclusiones

El conocimiento del alcance y el significado de las discrepancias en el razonamiento de los padres y los adolescentes sobre el uso de las drogas nos ayuda a mejorar las interacciones paternofiliales uno de cuyos objetivos es favorecer el desarrollo sociomoral de los adolescentes permitiendo a estos poner en marcha los procesos cognitivos de coordinación de razona-

mientos que caracterizan a las situaciones complejas. En este sentido, los resultados presentados pueden servir de impulso para la reflexión no solo de padres y educadores sino también de legisladores y jueces sobre la forma de afrontar esta cuestión con los adolescentes y con la población en general.

Por otro lado, esta investigación pretende coordinar dos líneas previas de estudio dentro de la teoría de los dominios sociales. Por un lado, la línea desarrollada por el propio modelo para describir el desarrollo y el fundamento de las discusiones familiares en la diferente utilización de los dominios sociomorales y personales y, por otro, la línea que venía estudiando la conceptualización del consumo de drogas en función de estos dominios señalándolo como un elemento explicativo de las discrepancias

entre quienes defienden posturas contrapuestas con relación a este asunto.

Uno de los objetivos de este estudio era poner a prueba la validez metodológica de las herramientas que desde una visión cognitivo-estructural se proponen para investigar evolutivamente el razonamiento de las personas acerca de asuntos sociales complejos, como el de las drogas. De este modo, la entrevista sobre las drogas y el suicidio permite indagar con profundidad una serie de dimensiones socio-cognitivas que podrían (o no) ser relevantes en el razonamiento que se hace sobre las drogas. Por ello, la entrevista se hace necesaria puesto que es la única forma de acceder a formas más complejas y sofisticadas de razonamiento y que juegan un papel central en la explicación evolutiva del modelo teórico utilizado en esta investigación.

Tabla 9: Valoración de la legitimidad para prohibir el uso de drogas

¿Está bien que...*	Hijos	Padres	Total	p	χ^2
el gobierno prohíba las drogas?					
Si	38,9	65,6	48,6	0,001	11,649
No	61,1	34,4	51,4		
los padres prohíban las drogas en casa?					
Si	79,1	85,9	81,6	0,178	1,267
No	20,9	14,1	18,4		
los padres prohíban las drogas fuera de casa?					
Si	61,7	78,1	67,6	0,018	5,040
No	38,3	21,9	32,4		
las prohíba la religión?					
Si	27,9	39,7	32,2	0,078	2,554
No	72,1	60,3	67,8		

* Porcentajes

Tabla 10: Legitimidad gubernativa para prohibir las drogas.

Justificación	¿Está bien que el gobierno prohíba las drogas?*						Total
	Si			No			
	hijos	padres	Total	hijos	padres	Total	
moral	27,0	51,3	39,5	8,3	19,0	11,1	24,8
convencional	18,9	7,7	13,2	5,0	9,5	6,2	9,6
personal	54,1	41,0	47,4	86,7	71,4	82,7	65,6
	$(\chi^2=5,329; p:0,070)$			$(\chi^2=2,560; p:0,278)$			$(\chi^2=22,168; p:0,000)$

* Porcentajes

Los resultados en torno a los aspectos socio-legales indican que los hijos adolescentes consideran correcto que los padres prohíban el uso de las drogas pero rechazan esta prohibición por parte del gobierno en clara discrepancia con el razonamiento de sus padres. Asimismo, los hijos adolescentes pueden poner límites a la autoridad de los padres cuando la prohibición se extiende fuera del hogar.

De igual manera discrepan sobre la importancia del status legal de las sustancias a la hora de enjuiciar su utilización. Mientras que para los padres adultos el status legal no ayuda a desencadenar un juicio positivo sobre el uso, para los hijos adolescentes la condición legal de las drogas adquiere una relevancia más significativa. Seguramente este dato denota un importante cambio de mentalidad a la hora de abordar la comprensión del fenómeno de las drogas y, curiosamente, subraya la importancia de los aspectos convencionales o personales y su coordinación con los redimensionados aspectos morales que atañen al uso de drogas. Esto es, si bien la conceptualización del uso de drogas todavía guarda un marcado tinte moral se diferencia de otras situaciones morales como matar o robar que son juzgadas independientemente de las leyes que existan en uno u otro país (Smetana, 1988).

Como señala Palacios (2001) es cierto que el 'daño' que las drogas producen es un aspecto importante en la evaluación del uso de drogas hecha por los adolescentes. Sin embargo, esta evaluación ha resultado más compleja y variada que en otros estudios anteriores (Killen *et al.* 1991). En efecto, el hecho de que la valoración sobre las consecuencias negativas de las drogas en este estudio no haya aparecido como un elemento determinante del juicio que se hace sobre el uso de las drogas pone en entredicho el efecto de numerosas campañas para la prevención del uso de drogas. Si bien es cierto que quizás hayan cumplido con uno de sus objetivos, esto es, convencer a casi todos, hijos y padres, de que las drogas tienen consecuencias negativas, no es menos cierto que esta consideración parece ser compatible con la postura favorable a su uso y con la justificación personal y prudencial de esa postura.

En definitiva, los datos de este estudio confirman que los padres y los hijos mantienen un nivel importante de discrepancia sobre el consumo de drogas que muchas veces afecta no tanto al juicio como a las formas de justificar esos juicios. Los padres tienden a abordar esta cuestión con razonamientos morales mientras que los hijos adolescentes optan por justificaciones en las que se remarca el carácter privado y prudencial.

Referencias

- Berkowitz, M., Guerra, N. y Nucci L. (1991). Sociomoral development and drug and alcohol abuse. En: *Handbook of moral behavior and development. Vol. 3: Application*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Becoña, E. (2000). Los adolescentes y el consumo de drogas. *Papeles del psicólogo*, 77, 25-32.
- Escohotado, A. (1994). *Historia General de la Drogas*. Madrid: Alianza.
- Furhman, T. y Holmbeck, G.N. (1995). A contextual moderator analysis of emotional autonomy and adjustment in adolescence. *Child Development*, 66, 793-811.
- Goñi, A. (1994). El desarrollo de las ideas sobre lo privado y lo prudente en la preadolescencia. *Revista Interuniversitaria del Profesorado*, 21, 221-229.
- Goñi, A. (2000a). *Psicología del individualismo*. Donostia: Erein
- Goñi, A. (2000b). *Adolescencia y discusiones familiares*. Madrid: EOS.
- Kail, B. (1985). Current social thought on alcohol and marijuana: A quantitative exploration. *Journal of Drug Issues*, 15, 111-116.
- Killen, M., Leviton, M. y Cahill, J. (1991). Adolescent reasoning about drug use. *Journal of Adolescent Research*, 3, 336-356.
- Motrico, E., Fuentes, M. J. y Bersabé, R. (2001). Discrepancias en la percepción de los conflictos entre padres e hijos a lo largo de la adolescencia. *Anales de Psicología*, 17 (1), 1-13.
- Nucci, L., Lee, J. y Guerra, N. (1991). Adolescent judgment of the personal, prudential and normative aspects of drugs usage. *Developmental Psychology*, 5, 841-848.

- Nucci, L. P. (1996). Morality and personal freedom. En E. Reed, E. Turiel y T. Brown (Eds.), *Knowledge and Values* (pp. 41-60). Hillsdale, New Jersey: Erlbaum
- Martín, E. (2000). Psicología y drogas: aproximación histórica, situación actual y perspectivas de futuro. *Papeles del psicólogo*, 77, 3-12.
- Palacios, S. (2000). *Desobediencia Civil y objeción de conciencia. Comprensión sociomoral de sucesos complejos durante la adolescencia y la juventud*. Bilbao: UPV/EHU.
- Palacios, S. (En prensa). ¿Qué piensan los hijos adolescentes y los padres de las drogas?. *Revista de Psicología Universitas Tarraconensis*.
- Primavera, L. H.; Pascal, R. (1986). A comparison of male user and nonusers of marijuana on the perceived harmfulness of drugs. *American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 12, 71-77.
- Saaz, T. (1993). *Nuestro derecho a las drogas*. Barcelona: Anagrama
- Smetana, J. (1982). *Concepts of self and morality. Women's reasoning about abortion*. New York: Praeger
- Smetana, J. (1988). Adolescents' and parents' conceptions of parental authority. *Child Development*, 59, 321-335.
- Smetana, J. (1995). Parenting styles and conceptions of parental authority during adolescence. *Child Development*, 2, 299-316.
- Smetana, J. (1999). The role of parents in moral development: a social domain analysis. *Journal of Moral Education*, Vol. 28. 3. 311-321.
- Smetana, J. (2000). Middle-class African american adolescents' conceptions of parental authority and parenting practices: a longitudinal investigation. *Child Development*, 71(6), 1672-1686.
- Tissak, M. (1995). Domains of social reasoning and beyond, en R. Vasta (Ed.), *Annals of Child Development*, vol. 11 (pp 95-130). London: Jessica Kingsley.
- Turiel, E. (1984). *El desarrollo del conocimiento social. Moralidad y convención*. Madrid: Debate.
- Zaragoza, J. A. (1991). Penalización "versus" legalización: un conflicto permanente, en A. Escotado y otros (Coords.), *¿Legalización las drogas?* (pp. 153-163). Popular: Madrid.

(Artículo recibido: 21-2-2002, aceptado: 7-11-2002)

